

**Dec. No. 2329, que nombra a la señora Altagracia Mercedes Cruz Durán de Marcano,
Embajadora adscrita a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores**

G.O. No. 9645 del 16 de Sept. de 1984

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2329

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1.— La señora Altagracia Mercedes Cruz Durán de Marcano, queda designada Embajadora adscrita a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

Artículo 2.— La señora Altagracia Mercedes Cruz Durán de Marcano, deberá cumplir con las disposiciones de la Ley No. 82, del 16 de diciembre de 1979, sobre Inventario de los Bienes que Constituyen el Patrimonio de los Funcionarios Públicos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta y cuatro; año 141º de la Independencia y 122º de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Reglamento No. 2330, de la Comisión Nacional para los Refugiados

G.O. No. 9645 del 16 de Sept. de 1984

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2330

CONSIDERANDO: Que la República Dominicana es signataria